

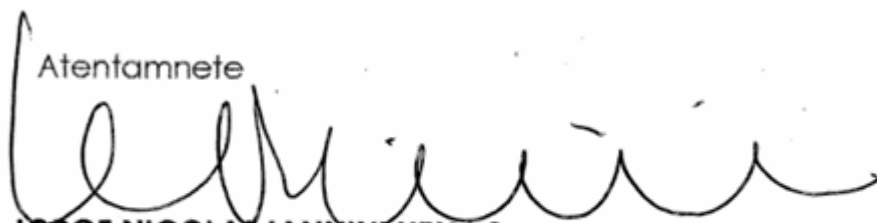
El suscrito Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO EL ROBLE ALTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACA NIT: 900.156.970-4 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto reglamentario 2150 de 2017 – decreto 1625 del 2016

CERTIFICA QUE:

Que ni la ASOCIACIÓN DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO EL ROBLE ALTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACA, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, según consta en los certificados de antecedentes judiciales consultados en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni ASOCIACIÓN DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO EL ROBLE ALTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACA, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas.

La presente certificación se expide en Villa de Leyva a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN

Atentamente

JORGE NICOLAS IANNINI HENAO
CC. 19.082.985
Representante Legal

Calle 11 11 39 AP 101 Villa de Leyva-Boyacá
Tel: 3202216146 email: aquaroble@yahoo.com